



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 84/2012

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a siete de septiembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades acuáticas del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 494.267 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 4/07/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Adjunta a Intervención en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don José Francisco Sánchez Salas, Coordinador General de Deportes, Doña Isabel Quintanilla Moreu, Jefa de Sección de Actividades Deportivas y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** por el Sr. Secretario a dar a conocer el acta de la reunión de la Comisión Técnica de Valoración en relación a la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1 ^a FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	23,25 PUNTOS	3,56 PUNTOS	27,06 PUNTOS
2 ^a EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.	20 PUNTOS	4,09 PUNTOS	24,09 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

3 ^a GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMENTO, S.L.	3,5 PUNTOS	0,40 PUNTOS	3,90 PUNTOS
4 ^a G.E. ESCUELAS URBANAS S.L.	18 PUNTOS	1,40 PUNTOS	19,40 PUNTOS
5 ^a CAMPUSPORT, S.L.	11,50 PUNTOS	0,85 PUNTOS	12,35 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: presentada por **FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- Natación, Aquagim, Aquabic y Waterpolo, por un precio de 14 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15,80 €/sesión) de 1,80 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/sesión, totalizándose la oferta en 14 €/sesión.
- Natación preinfantil y bebés por un precio de 9,30 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 10,50 €/sesión) de 1,20 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 0€/sesión, totalizándose la oferta en 9,30 €/sesión.

Proposición nº 2: presentada por **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.** que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- Natación, Aquagim, Aquabic y Waterpolo, por un precio de 12,01 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15,80 €/sesión) de 3,79 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,96 €/sesión, totalizándose la oferta en 12,97 €/sesión.
- Natación preinfantil y bebés por un precio de 7,98 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 10,50 €/sesión) de 2,52 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,64 €/sesión, totalizándose la oferta en 8,62 €/sesión.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Proposición nº 3: presentada por **GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMENTO, S.L.** que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- Natación, Aquagim, Aquabic y Waterpolo, por un precio de 12,99 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15,80 €/sesión) de 17,78 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,04 €/sesión, totalizándose la oferta en 14,03 €/sesión.

- Natación preinfantil y bebés por un precio de 8,63 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 10,50 €/sesión) de 17,78 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,69 €/sesión, totalizándose la oferta en 9,32 €/sesión.

Proposición nº 4: presentada por **G.E. ESCUELAS URBANAS S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- Natación, Aquagim, Aquabic y Waterpolo, por un precio de 13,68 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15,80 €/sesión) de 2,12 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,09 €/sesión, totalizándose la oferta en 14,77 €/sesión.

- Natación preinfantil y bebés por un precio de 9,12 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 10,50 €/sesión) de 1,38 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,72 €/sesión, totalizándose la oferta en 9,84 €/sesión.

Proposición nº 5: presentada por **CAMPUSPORT, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- Natación, Aquagim, Aquabic y Waterpolo, por un precio de 14,20 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 15,80 €/sesión) de 1,60 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,14 €/sesión, totalizándose la oferta en 15,34 €/sesión.

- Natación preinfantil y bebés por un precio de 9,43 €/sesión, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 10,50 €/sesión) de 1,07 €/sesión, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,75 €/sesión, totalizándose la oferta en 10,18 €/sesión.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Asiste a la sesión representantes de todas las mercantiles a las que se le hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

